



OFERTA MODULAR ORDINARIA - 2019-2020

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS CURSO 2019-2020

Se recuerda: la <u>matrícula</u> de admitidos en lista definitiva será el <u>18 y 21 de octubre</u> (ver pág. 2)

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

1º INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (ELE01M)

Vía 1	^a - GRADUADO ESO (LOE, LOMCE)	
1	PICHARDO RAMOS, Erasmo	ADMITIDO

1º MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (IMA03M)

Vía 1 ^a : GRADUADO ESO (LOE, LOMCE)		
1	CHERQAOUI, Abderrazzak	ADMITIDO

2º MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (IMA03M)

Vía 1	a: GRADUADO ESO (LOE, LOMCE)	
1	HERREROS PELÁEZ, Álvaro	ADMITIDO

Se recuerda: la <u>matrícula</u> de admitidos en esta <u>lista definitiva</u> será el <u>18 y 21 octubre</u>

Información CALENDARIO a seguir:

https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado-fp/calendario-admision-oferta-parcial-opcion-modular-ordinaria

→ sigue →





DOCUMENTOS NECESARIOS PARA MATRÍCULA EN GRADO MEDIO. Si está admitido en esta LISTA DEFINITIVA, ya podrá recoger sobre matrícula en secretaría.

Matrícula 18 y 21 octubre. Horario: 8,00 a 14,30 horas

1°.- Recoger en secretaría del Centro don Bosco sobre de matrícula

2°.- ¿Qué datos necesita rellenar?

-Rellenar ficha de datos (de alumno/a, dirección postal, teléfonos, datos padres como sus número de DNI, sus fechas de nacimiento...).

3°.- ¿Qué documentos necesita aportar?

- -<u>Documentación ACADÉMICA</u> (si entregaste tu solicitud de plaza en otro Centro o IES).
- **-FOTOS carnet** (no escaneadas): *poner nombre y apellidos al dorso.*

Alumnos <u>nuevos en el Centro</u>: <u>cuatro</u> fotos carnet originales (no escaneadas);

Alumnos que ya han estudiado **anteriormente** en el Centro: **dos** fotos carnet originales.

-Dos fotocopias <u>DNI</u> alumno/a

4°.- Justificante de pago en el *número de cuenta* que se indica dentro del sobre de matrícula:

- Seguro escolar obligatorio (1,12 €). Exentos seguro mayores de	Total:
28 años.	21.12 €
- Plataforma educativa. (20 €)	∠1,1∠ €

- Voluntario: cuota de Asociación de Padres y Madres (12 €).
- Voluntario: aportación *voluntaria* anual para colaborar en el desarrollo de interés general de la Institución Salesiana que conlleva desgravación legal prevista en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

5°.- Las <u>CONVALIDACIONES</u> SE SOLICITAN al matricularse.

NO SE ADMITIRÁN MATRÍCULAS INCOMPLETAS